



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION IX - 8ª SESION ORDINARIA

8 de julio de 1994

23º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO, D. *Jorge Raúl PASCUAL.*

Con la presencia del señor Vicegobernador de la provincia, contador Edgardo GAGLIARDI, del señor Presidente y Vocales del Superior Tribunal de Justicia; de los miembros del Poder Ejecutivo provincial; del señor Intendente Municipal de la ciudad de Viedma e invitados especiales.

SECRETARIOS: D. *Jorge José ACEBEDO* y D. *Guillermo Ignacio LEON*

NOMINA DE LEGISLADORES

:

ABACA, Raúl Alberto
AIRALDO, José Humberto
BEOVIDE, Tradición
CAILLY, Eduardo Rodolfo
CALA LESINA, Rosario
CAPANO, Néstor
CORVALAN, Edgardo
DALTO, Rubén Omar
DE BARIAZARRA, Roberto R.
DIEZ, Digno
EPIFANIO, Ernesto Mario
FALCO, Luis Alberto
FRANCO, Jorge Alberto José
FRANCO, Victor
FUNES, Rogelio Angel
GAETE, Rubén Julio
GATTAS, Alberto Carlos
GONZALEZ, Miguel Alberto
GROSVOLD, Guillermo José
KUGLER, Juan Ricardo
LARREGUY, Carlos Alberto
LASTRA, Hugo Horacio

MARTÍN, Jorge Néstor
MARTINEZ, Aldo Roberto
MASSACCESI, Olga Ena
MAYO, Marta Ester
MENDIOROZ, Bautista José
MILESI, Marta Silvia
PARSONS, Carmen Adriana
PASCUAL, Jorge Raúl
PENROZ, Angela María Rosa
ROMERA, Remigio Luis
SALTO, Julio Rodolfo
SÁNCHEZ, Carlos Antonio
SOLARO, Daniel José Ramón
Ausentes con aviso:
BARBEITO, José Alfredo
COSTA, Hugo Daniel
MANQUEO, Rubén Alfredo
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
PEDRANTI, Miguel Ulises
PEREZ, Héctor Ceferino
SOULE, Juana
VERANI, Pablo

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los ocho días del mes de julio del año mil novecientos noventa y cuatro, siendo las 09 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Con la presencia de veintisiete señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el izamiento de la bandera para lo cual invito al señor legislador de Bariazarra a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Los legisladores González y Larreguy se harán presentes en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

SR. FRANCO - Los legisladores Nemirovski y Soulé no se van hacer presentes por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Es para informar que los legisladores Salto y Epifanio se encuentran en la zona y están próximos a su arribo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora Legisladora Massaccesi.

SR. MASSACCESI - La legisladora Milesi y los legisladores Abaca, Sanchez y Dalto se van a incorporar en el transcurso de la sesión.

Solicito la justificación de las ausencias de los legisladores Barbeito, Verani y Manqueo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración las licencias solicitadas por los señores legisladores.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Han sido aprobadas por unanimidad.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 26 de junio de 1994.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Salto y Epifanio.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 726/94 de esta presidencia convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - A continuación pasamos a dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 166 de la Constitución Provincial, en el cual se determina tomar juramento de práctica a los integrantes del Tribunal de Cuentas de la provincia de Río Negro, que fueran designados por esta Legislatura en la sesión anterior.

A tales efectos invito acercarse al estrado de la presidencia a los integrantes del Tribunal de Cuentas para proceder a tomarles el juramento respectivo.

-Así se hace.

-Jura por la Patria y su honor el señor Pedro Osvaldo Horacio Casariego. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el señor Rubén Darío Gianni. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

julio 8 - Silva

-Jura por Dios y la Patria la señora contadora Leonor Agustina Zamborain. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Milesi, Abaca y Sánchez.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Habiéndose cumplido con los juramentos respectivos, invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos.

-Eran las 9 y 45 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 9 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados, número 7/94.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el **tratamiento del inciso 1 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

SR. FRANCO - Solicito, si es posible, un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 9 y 51 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 9 y 52 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Es para rendir un homenaje y recordar el día 10 de julio de 1905 la fundación de San Antonio Oeste y según algunas biografías la población de San Antonio Este, la zona hoy portuaria, se remonta a 1899 y decía en ese momento el ingeniero Cipolletti: "En 1899 el mejor puerto natural argentino es San Antonio Puerto; en 1976 el mejor puerto natural argentino de aguas profundas sigue siendo San Antonio Puerto; mañana el primer puerto patagónico de aguas profundas y serenas será con seguridad San Antonio Puerto. Esto determina la importancia que tiene San Antonio Oeste y la importancia del puerto para el desarrollo no solamente de San Antonio Oeste sino de toda la provincia de Río Negro. Y queremos rendir un homenaje a esos primeros pobladores visionarios, que vieron en San Antonio Oeste la posibilidad no solamente del desarrollo de una zona sino también la posibilidad de poder conectarse con toda la línea sur, con toda la Patagonia, a través de nuestro puerto y la comunidad de San Antonio Oeste hoy tiene sentada sus esperanzas en tres importantes puntos de desarrollo, la parte industrial a través del proyecto de la posibilidad de la Soda Solvay, la zona portuaria a través del desarrollo no solamente del puerto como tal sino también la actividad pesquera y el desarrollo de toda actividad en el golfo con centro en el puerto de San Antonio Este y la actividad turística, brindar desde Las Grutas, desde San Antonio una posibilidad de desarrollo turístico para toda la costa atlántica.

Esta esperanza que hoy tiene el pueblo de San Antonio Oeste es la que le da la fuerza necesaria para seguir trabajando, luchando y buscando nuevas alternativas. También se lo va a recordar a San Antonio Oeste como el lugar que hizo posible que no solamente fuera puerta y puerto de la Patagonia o del territorio de la provincia de Río Negro sino que fue el que le dio la fuerza necesaria para que conociera el mundo entero, a través del puerto de San Antonio Este los productos que Río Negro hoy puede producir. Gracias

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Señor presidente: El 1º de julio de 1896 y el 3 de julio de 1933 son fechas que siempre han sido recordadas, no solamente por los radicales sino por los demócratas del país, porque fueron las fechas en que dejaron de existir dos prohombres de la democracia Argentina como lo fueron don Leandro Alem y don Hipólito Yrigoyen. Pero más allá de lo que podemos considerar las cercanías o las coincidencias de sus fechas de fallecimiento, creo que hay un hilo conductor que ha unido la vida y la muerte de estas dos personas, la de Alem y la de Yrigoyen, la de Alem que reivindica la personería del pueblo como único artífice del destino, recordémoslo cuando decía que *"en el aire de toda República siempre hay dos programas, el del poseedor y el de los desposeídos"* describiendo así muy sutilmente dos situaciones que marcaban muy profundamente la injusticia social; la de Alem que reivindicó no solamente con palabras y con doctrinas la situación tan fina de que la condición moral tiene que estar al lado de la condición política; y la vida de Yrigoyen que reafirmó y que enriqueció esta fundamentación ética propuesta y que constituyó de manera definitiva y espiritualmente indestructible, a la Unión Cívica Radical. Por eso decía que estas dos vidas representan lo más alto, lo más ejemplar en el desarrollo de la historia argentina. Por eso, señor presidente, en estos momentos, en donde seguramente hay una exaltación marcada del pragmatismo, donde hay un reinado del individualismo, donde el libre mercado hoy casi es el nuevo Dios al que le tenemos que rendir pleitesía, seguramente -decía- puede sonar hasta anacrónico, hasta vano, recordar a quienes concebían a la política como una tarea ética y moral, a quienes pensaban fundamentalmente que el fin no justifica cualquier medio y que los altos fines sólo se alcanzan cuando los medios son adecuados a su altura.

Desde el bloque de la Unión Cívica Radical vaya este profundo homenaje a estos dos pilares de la democracia argentina que, creo yo, no tenemos que llenarnos de tantas palabras sino que realmente tenemos que demostrarlo con nuestra propia conducta por lo que significaron en la vida argentina. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Simplemente para adherir al homenaje a don Hipólito Yrigoyen. señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Gattas.

SR. GATTAS - Señor presidente: A los 42 años de la desaparición física de Evita, la mujer que transformó la política argentina en un acto de genuina entrega al pueblo, quiero rendirle un homenaje trayendo a este recinto su claro ejemplo de interpretación y defensa de los deseos de los grupos sociales más necesitados.

Por un lado, Evita, con su acción política, contribuyó a hacer surgir en la escena los derechos y deberes cívicos de las mujeres. Por otro, Eva Duarte de Perón, generadora de una lucha sin descanso por los derechos de la clase obrera, supo ganarse el reconocimiento y el afecto de todos los trabajadores argentinos.

La voz apasionada de Eva Perón sonó sin cesar en todos los altoparlantes y radiodifusoras; desde que calló para siempre ninguna otra voz femenina volvió a oírse en el ámbito del país, su vacío no lo llenó nadie y no debe extrañar, por lo tanto, que su fantasma siga perturbando conciencias.

En su papel de mujer del presidente, como colaboradora de la causa de Perón, podemos decir que Evita logró vivir en la reciprocidad y el mutuo reconocimiento, con una lucha en común y con un perfil propio.

Julio 8 Peralta

Esta mujer argentina, protagonista de la revolución social junto a los obreros, a los niños, a los ancianos y a las mujeres, constructora de la justicia y buscadora de la paz, el día 26 de julio de 1952 entró a la eternidad para ocupar el espacio de la inmortalidad que es vivir en la memoria de todos. Y digo inmortalidad porque Evita vive no sólo en los justicialistas, sino en todos los que posponen sus apetencias personales ante los intereses de la sociedad; vive en los hombres y mujeres que dicen no a la hipocresía, al privilegio, a la soberbia y a la irresponsabilidad, en los que dicen sí al trabajo, a la lealtad, a la solidaridad social, al compromiso con la dignificación de la sociedad. Y esto lo afirma en Historia del Peronismo cuando cita: *"No debemos tener más que una sola ambición: La de desempeñar bien nuestro cargo, porque no son los cargos los que dignifican a los hombres, sino los hombres los que honran a los cargos. Si hemos servido honradamente al pueblo, si hemos cumplido con humildad, con desinterés nuestra labor, entonces nos podremos retirar tranquilos, porque hemos cumplido con la Patria y con el pueblo"*.

En este mes de julio, tan caro al sentimiento peronista, vaya nuestro sincero homenaje a la memoria de quienes fueron nuestros líderes, Juan Domingo Perón y Eva Perón. Gracias, señor presidente.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores González y Dalto.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Funes.

SR. FUNES - Creo, señor presidente, que no podemos pasar sin mencionar el 9 de julio, fecha en que se celebran nada más y nada menos que 178 años de la declaración de la independencia de nuestro país.

Aquellos congresales que recorrieron todo el extenso territorio para llegar al legendario Tucumán, nos han dejado la responsabilidad hacia el futuro -hacia la que estamos convocados todos- del compromiso de cada día por luchar por la transformación, por el cambio que conduzca simplemente a mejorar la vida de los argentinos.

Quería también decir que este nuevo 9 de julio es caro a los sentimientos del Valle Medio y especialmente a los de la localidad de Choele Choel, pues se cumplen mañana 115 años de la fundación de la misma, enclavada casi en la puerta de la Patagonia, en la legendaria isla de Rosas, donde aparecieron aquellos exploradores al desierto y aquellos que comenzaron a llegar a esta Patagonia con la vista de un futuro promisorio.

Homenajear a los pobladores de Choele Choel es rendir homenaje a los pioneros, a aquellos que apuntaron a través del esfuerzo, del sacrificio, de la fe, de la convicción, a vivir en estos lugares y a luchar por el desarrollo de esta región pensando en el desarrollo del país, y con el espíritu de aquellos que llegaron hace ya muchos años, seguir luchando hoy, trabajando para lograr las reivindicaciones que merece la gente de Choele Choel, del Valle Medio, de la Patagonia, algunas cosas que son necesarias, algunas obras tan caras a los sentimientos y a las necesidades de los pobladores de esta localidad; estamos debiendo la reconstrucción de la escuela número 10; estamos considerando la llegada de SAPSE a Choele Choel para integrarla definitivamente a Río Negro, a la Patagonia y al país; estamos en esa región luchando por la recuperación del suelo y por la planificación de un desarrollo ganadero y agropecuario.

Creo que el compromiso de cada día que tomamos los rionegrinos, es la mejor manera de rendir homenaje en este día tan especial, que es el día de la independencia y el aniversario de la localidad de Choele Choel. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Romera.

SR. ROMERA - Señor presidente. Hoy 8 de julio se cumplen 5 años de la entrega anticipada del mandato presidencial del doctor Raúl Alfonsín al doctor Carlos Menem. Es un hecho que realmente lo debemos recordar. También es mi intención, fundamentalmente en forma breve, revalidar el gobierno del doctor Alfonsín como paso fundamental para lograr la estabilidad democrática en el país.

Debemos recordar que para los radicales el haber efectuado la entrega anticipada del poder en seis meses, no fue un hecho fácil, no fue una cuestión simple, sino que nos llenó de necesidades de analizar las causas y consecuencias de la situación por la que atravesaba la Argentina en ese momento. Esto era imprescindible desde el punto de vista de la Unión Cívica Radical para lograr salir bien plantado hacia adelante y buscar nuevamente la comprensión y el aval de la ciudadanía. Esto ocurrió en momentos en donde se daba también la caída del muro de Berlín, en donde el mundo se llenaba de aquellas frases de la muerte de las ideologías, del pragmatismo y de aquella presuntuosa definición de aquel pensador Francisco Cuyama que decía que era el fin de la historia. Entonces en este contexto en el que se encontraba el país cuando se produjo la entrega del mando del doctor Raúl Alfonsín, reivindicar su figura a mi no me cuesta ningún esfuerzo ni tampoco reivindicar su tarea de gobierno, señor presidente, porque durante cinco años y medio el doctor Raúl Alfonsín obtuvo logros fundamentales no solamente para la estabilidad democrática del país, sino para avanzar significativamente el en contexto nacional, latinoamericano y mundial. Solamente con recordar que este gobierno siguió a una dictadura genocida, violenta y elitista en la cual se habían conculcado todos los derechos de la ciudadanía y en donde en el campo económico el estancamiento productivo era la variable fundamental que encontraba Raúl Alfonsín, se trabajó sobre un trípode fundamental durante este gobierno en el aumento del salario, la reactivación productiva, la reducción de la tremenda inflación con que el gobierno hizo su entrada en diciembre de 1983. Muchas de estas cosas no se dieron, señor presidente, tal vez porque se subestimó la profundidad de la crisis, por la falta de ejercicio de poder de la fuerza democrática del país durante tantos años; también seguramente desde el gobierno nacional se subestimó, en aquel momento, la verdadera limitante para el crecimiento que significó la deuda externa, la tremenda deuda externa con el agregado de la deuda de los intereses externos privatizados en el año 1982.

Recordemos -y es útil que lo hagamos- la elaboración de aquella teoría de la corresponsabilidad que había elaborado el doctor Alfonsín en donde decía que la deuda externa de los países de América Latina tenían dos responsables, los gobiernos que la habían tomado y los bancos, y los gobiernos que la habían otorgado para que se endeudara. Esta política de la teoría de la corresponsabilidad fue absorbida, fue tomada, fue hecha propia por la mayor parte de los países del mundo; América Latina, a través de la reunión del grupo de Cartagena logró algunas mejoras en este sentido y también lo hizo la Argentina.

No quiero dejar de mencionar muy rápidamente entre algunos de los logros que tuvo el gobierno de Raúl Alfonsín, el Plan Austral, que fue antiinflacionario, que nació como antiinflacionario y fue un programa de crecimiento nacional que se extendió bastante más allá de cuando ya el propio plan se había agotado. Eran épocas difíciles; cuando se agotó el Plan Austral, hacia 1987, se daban varias circunstancias. En primer lugar, la mayoría de los gobiernos provinciales eran de extracción opositora, teníamos minoría en el Senado y recuerdo también la agresiva campaña de la C.G.T. con su famoso 26 puntos, de estigma fuertemente populista. Y en este año 1987, que fue el año central de la crisis del gobierno de Alfonsín, se dio, junto al agotamiento del Plan Austral, una tremenda escalada inflacionaria y además, como elemento muy importante, el triunfo holgado y fuerte del justicialismo en las elecciones de 1987. A partir de ahí cambiaron las condiciones políticas del país y fue imposible lograr un pacto económico social con una C.G.T. absolutamente agresiva, con tantos paros y movilizaciones que había efectuado a lo largo de los años de gobierno, pero sí se logró una mesa de consenso y seguramente nos acordamos de esa mesa de consenso porque algunos de sus logros fueron fundamentales; esta mesa de consenso político, con la oposición de aquel entonces, permitió lograr la nueva ley de coparticipación federal, la ley de promoción industrial y el financiamiento del sistema de seguridad social a través del gravamen sobre algunos servicios públicos. Posteriormente vino el Plan Primavera, al que sólo menciono, que fue un logro transitorio aunque al final del mismo la inflación del 20 por ciento mensual fue la más elevada desde hacía dos años y medio en el país.

Y en este breve intento, señor presidente, de reivindicar el gobierno de Alfonsín no he tocado algunos aspectos sustanciales que todos conocemos, reconocemos y comprendemos. No he hecho mención a cuestiones que nos enorgullecen de ser radicales; hablo de la recuperación plena de los valores cívicos, de las garantías individuales, de los derechos humanos, del juicio a la junta militar genocida y hablo también de la obediencia debida y hasta del punto final, al que mirado con sentido histórico tal vez no nos tenga que avergonzar. Durante el gobierno de Alfonsín hicimos la paz con Chile, la integración regional, los acuerdos con España e Italia, la ley de patria potestad compartida, la nueva ley de matrimonio civil, el plan alimentario nacional, el plan de alfabetización, el fondo de asistencia de medicamentos, el programa nacional de la cultura, que es continuado en la actualidad por el gobierno justicialista, también la inserción de la Argentina en el grupo de los seis para el desarme y la desnuclearización, grupo en el cual surgieron con mucha fuerza dos figuras fundamentales que fueron Olaf Palme y Raúl Alfonsín.

Estos son algunos de los reconocimientos que desde el bloque de la Unión Cívica Radical y como argentino debemos hacer a este gobierno democrático que permitió recuperar la credibilidad de la gente en un país mejor. Fundamentalmente lo que debemos reconocer de Alfonsín fue la coherencia que mantuvo en su postura, coherencia entendida como la menor distancia posible entre lo que se dice y lo que se hace. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el **tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - El bloque de la Unión Cívica Radical solicita tratamiento sobre tablas para los proyectos de declaración, resolución y los proyectos de ley ya acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria. Además agregar el proyecto de comunicación, número 337/94, de los legisladores Funes y Epifanio al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Educación y Cultura, considere favorable las propuestas enviadas al señor ministro de Educación y Cultura por los responsables de Educación de las provincias de la región sur del Consejo Federal de Educación; el proyecto de comunicación, número 336, con el mismo contenido pero dirigido al Parlamento Patagónico y además el proyecto de comunicación, número 300/94, al Poder Ejecutivo Nacional donde se solicita que se informe a la Legislatura por qué la firma Canteras Zafiro no ha sido beneficiada por la ley 22095 y el proyecto 304/94 que declara de interés la jornada de violencia familiar que se desarrollarán en la municipalidad de Allen a mediados del mes de julio.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO - Señor presidente: Nosotros vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas de los proyectos que hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y queremos agregar el proyecto de declaración, número 332/94, que declara de interés provincial el proyecto de capacitación técnica sobre el empleo de pulverizadoras modernas y tractores en fruticultura y silvicultura. Además quería solicitar a los presidentes de bloques que consideren la inclusión de un proyecto de comunicación, número 307 relacionado con el receso invernal, al Poder Ejecutivo y al Consejo Provincial de Educación, esta fue una inquietud manifestada por los docentes de la línea sur para que se cambie la fecha del receso invernal. Dado que se acerca la fecha del receso solicitamos su tratamiento.

SRA. MASSACCESI - Legislador Epifanio, puede dar el número de los proyectos de ley?.

SR. EPIFANIO - No me refiero a proyectos de ley.

SRA. MASSACCESI - Son todos de resolución?.

SR. EPIFANIO - Sí.

SRA. MASSACCESI - Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO - Nuestro bloque variando la postura inicial en la Comisión de Labor Parlamentaria de pedidos de tratamiento sobre tablas para esta sesión, en función a un principio de acuerdo que tuvimos, vamos a solicitar que para la próxima sesión se trate con o sin despacho de comisión el proyecto 328/94 que entiende sobre la derogación de la ley 2791 de incremento de las alícuotas a los ingresos brutos. Aclarando que en la oportunidad del tratamiento de esa ley ya existía en la Legislatura un proyecto del Movimiento Patagónico Popular que no había sido tratado y en función de que esa ley no tuvo el tratamiento rutinario ni siquiera la posibilidad de la doble vuelta para que la comunidad se exprese, nosotros entendemos, y en función a la creciente inquietud que hay en la comunidad de la provincia de Río Negro respecto de la problemática del incremento del impuesto a los ingresos brutos, es necesario que esta Legislatura en la próxima sesión entienda sobre este tema, así que esperamos la solicitud que pueda tratarse en la próxima sesión este proyecto con o sin despacho.

julio 8-Montenegro

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - De acuerdo a lo conversado y acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, nuestro bloque va a acceder al tratamiento con despacho del proyecto 328 del Movimiento Popular.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria correspondiente a los proyectos de resolución, comunicación y declaración que son los expedientes: 302/94, 314/94, 315/94, 317/94, 326/94, 327/94, 329/94, 330/94 y 331/94; los agregados solicitados por el bloque de la Unión Cívica Radical números 337/94, 336/94, 300/94, 304/94 y los solicitados por el bloque del Movimiento Popular números 332/94 y 307/94.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para los proyectos de ley acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria números 621/93, 628/93, 74/94, 249/94, 255/94 y 260/94.

Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Voy a solicitar, señor presidente, si bien había sido acordado su tratamiento en la Comisión de Labor Parlamentaria, que se retire el proyecto 249/94.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para los proyectos antes mencionados, con la salvedad del retiro del 249/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración la preferencia con despacho solicitada por el bloque del Movimiento Popular para el proyecto de ley 328/94.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobada por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "*Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario*".

Corresponde el tratamiento del **expediente número 705/93, proyecto de comunicación** a la provincia del Chubut que vería necesario y conveniente eliminar normas que impiden la concreción de procesos de integración de zonas colindantes entre esa provincia y Río Negro. Autor: Barbeito, José Alfredo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 712/93, proyecto de declaración** de interés provincial y cultural el trabajo denominado Diversidad Cultural Argentina. Autora: Beovide, Tradición y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 130/94, proyecto de comunicación** a la Caja de Previsión Social que vería con agrado el total cumplimiento del artículo 5º del decreto-ley número 1/92 -aportes adicionales-.
Autora: Massaccesi, Olga Ena y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 141/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo solicitando declare de interés provincial la obra extensión de la red de gas domiciliaria en el ejido urbano del municipio de Ingeniero Huergo. Autor: Martín, Jorge Néstor y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 156/94, proyecto de declaración** de interés deportivo provincial la Primera Travesía en Defensa del Brazo Sur, organizada por el Club de Caza y Pesca de Lamarque. Autor: Funes, Rogelio Angel y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 175/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- que vería con agrado se realice la apertura de un Ciclo Superior Modalizado en el Ciclo Básico Unificado número 11 de Pilcaniyeu. Autor: Bloque Movimiento Patagónico Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 176/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Salud Pública- que resulta imprescindible la reparación de las viviendas afectadas al personal médico del hospital de Catriel. Autor: Gattás, Alberto Carlos.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 181/94, con el agregado 1213/94 oficial, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo para que tome contacto con la firma Mercedes Benz para la radicación de filiales de la misma en la provincia. Autor: Bloque Movimiento Patagónico Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 182/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que es de interés promover la elaboración del té de manzana, posibilidad de desarrollo en la provincia y su fomento y difusión. Autor: Gaete, Rubén Julio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 185/94, proyecto de comunicación** al Poder ejecutivo para que arbitre los medios para el cumplimiento de la ley número 2055 -Discapacitados- en lo referido a las barreras arquitectónicas. Autor: Romera, Remigio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 190/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo para que se arbitren los medios a fin de asignar una partida presupuestaria para la construcción y creación de una escuela primaria en Lamarque. Autor: Funes, Rogelio Angel.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 194/94, proyecto de declaración** de interés provincial cultural el "*Segundo Encuentro Folklórico Patagónico*", a realizarse en Sierra Grande durante los días 8, 9 y 10 de octubre del corriente año. Autor: Corvalán, Edgardo y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 202/94, proyecto de comunicación** a los diputados nacionales por la provincia, que vería con agrado rechacen la sanción de cualquier proyecto que suponga el monopolio de los medicamentos. Autor: Falcó, Luis Alberto y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 203/94 con los agregados 1126/94 oficial y 1156/94 oficial, proyecto de declaración** de interés provincial el primer curso sobre Temáticas Cardiovasculares I, a dictarse en Catriel. Autor: Airaldo, José Humberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 205/94, proyecto de declaración** que reconoce y destaca la trayectoria y la obra del ciudadano Pascual Lupia. Autor: Bloque Justicialista Rionegrino.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 209/94, proyecto de declaración** de interés provincial cultural el programa radial Nuestro Sur. Autor. Bloque Movimiento Patagónico Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 211/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo para que arbitre los medios para que comience a operar la línea aérea SAPSE en el aeropuerto de Choele Choel. Autor: Funes, Rogelio Angel.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 213/94, proyecto de declaración** de interés provincial cultural la revista "*Entre Todos*", editada en la ciudad de Cipolletti. Autor: Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 217/94, proyecto de declaración** de interés provincial- cultural la presentación del grupo de investigación teatral "*Libre*" en el festival internacional de nuevas tendencias escénicas.

Autor: Funes, Rogelio Angel

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 220/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, provea rápidamente los elementos necesarios para la Comisaría 8va. de Choele Choel. Autor: Funes, Rogelio Angel.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 222/94, proyecto de resolución** que aprueba la declaración producida por el Parlamento Patagónico, en sesión realizada en la ciudad de Santa Rosa. Autor: Romera, Remigio y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - No estuve presente en el tratamiento de este proyecto de resolución, pero habíamos quedado en más de una oportunidad que cuando son resoluciones que competen al conjunto y no están expresadas las disidencias, es Comisión del Parlamento Patagónico de la Legislatura de Río Negro el autor y no del legislador Remigio Romera y otros. Como técnica parlamentaria había quedado definido hacerlo de esa manera.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Romera.

SR. ROMERA - Sí, señor presidente, tiene razón el legislador Diez, porque es un proyecto de la comisión como dice en el expediente, lo que ocurre es que se ha foliado seguramente con el nombre del presidente de la comisión que firma a la derecha de la comisión del Parlamento Patagónico.

SR. DIEZ - Por eso le aclaré.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Esta establecido en el proyecto que es la comisión del Parlamento Patagónico el autor.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 225/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, vería con agrado se evalúe la factibilidad técnico-económica de implementar un "*Programa Rionegrino de Carne Ovina*". Autores: Verani, Pablo; Mendioroz, Bautista José y Pérez, Héctor.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 226/94, proyecto de declaración** de interés provincial el programa denominado "*Creación del Sello de Origen Controlado Carne Ovina Patagónica*". Autores: Verani, Pablo; Mendioroz, Bautista José y Pérez Héctor.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SR. MASSACCESI - Es para solicitar que el proyecto número 227/94 sea retirado del tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar si se retira el expediente número 227/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado, en consecuencia se retira de su tratamiento el expediente número 227/94.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 228/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación-, arbitre los medios para la construcción de aulas en el Colegio Secundario número 7 de Lamarque. Autor: Funes, Rogelio Angel.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 229/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, difunda el material audiovisual de las travesías "*Puente a Puente*" y "*En Defensa del Brazo Sur*", en el ámbito educativo. Autor: Funes, Rogelio Angel.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 232/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Dirección Provincial de Vialidad- solicitando la construcción de la bajada Piedras Verdes, sobre la costa marítima viedmense. Autores: Mendioroz, Bautista José y Kugler, Juan Ricardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 234/94, proyecto de comunicación** que solicita al Poder Ejecutivo que a través de la Dirección de Vialidad y del Ministerio de Turismo se estudie la apertura de dos nuevos circuitos para la ciudad de San Carlos de Bariloche y zona de influencia. Autor el señor legislador Dalto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 235/94, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Ministerio de Economía celebre un convenio con la Dirección Nacional de Vialidad para la elaboración y ejecución de un proyecto de forestación en la ruta nacional número 258 tramo Río Villegas-El Bolsón. Autor el señor legislador Dalto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el **tratamiento de los proyectos de resolución, comunicación y declaración urgente tratamiento, artículo 75 del Reglamento Interno.**

En primer término se tratará **el expediente número 302/94, proyecto de declaración** de interés provincial del Segundo Seminario-Taller de Capacitación en Evaluación del Impacto Ambiental para la región Andina Norpatagónica a realizarse entre los días 25 y 29 de julio del corriente año en San Carlos de Bariloche. Autores los señores legisladores Dalto, Mendioroz, Beovide y Capano.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 314/94, proyecto de declaración** adhiriendo a la celebración del 72º aniversario del Día Internacional de la Cooperación. Autor el señor legislador Dalto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 315/94, proyecto de declaración** adhiriendo al 110º aniversario de la promulgación de la ley nacional número 1420, instrucción pública. Autor el señor legislador Dalto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 317/94, proyecto de declaración** de interés provincial la participación de jóvenes rionegrinos en el Torneo Mundial de Bicicross a realizarse en los Estados Unidos de Norteamérica. Autor : Bloque Movimiento Popular.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Señor presidente: Siguiendo un orden que estamos observando en los últimos tiempos, le propongo a los autores del proyecto declarar de interés deportivo provincial esta participación y el mismo criterio para el expediente 327 de nuestro bloque que se refiere a un proyecto de tenis escolar, si les parece bien.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO - Está bien, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Perfecto.

Por secretaría se dará lectura al expediente 317/94.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 326/94, proyecto de declaración** adhiriendo a la celebración del Día Internacional del Niño, el primer domingo de agosto del corriente año. Autor el señor legislador Dalto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 327/94, proyecto de declaración** de interés deportivo provincial el proyecto de tenis escolar organizado por el Club Social y Deportivo General Roca. Autor el señor legislador Verani.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 329/94, proyecto de comunicación** de interés provincial la constitución de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados de la Nación en San Carlos de Bariloche entre el 26 y 27 de agosto del corriente año. Autor el señor legislador Solaro y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 330/94, proyecto de resolución** que declara de interés provincial la obra red cloacal para el barrio Norte de la ciudad de Allen. Autor el señor legislador Diez.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Solicito, señor presidente, que se convierta en proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Así se hará, señor legislador.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 331/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, vería con agrado arbitre los medios ante el gobierno de Neuquén para el levantamiento de la barrera sanitaria dispuesta por el mismo. autor Bloque Movimiento Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 337/94, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación y Cultura considere favorable las propuestas enviadas al señor ministro de Educación y Cultura por los responsables de educación de las provincias de la región sur del Consejo Federal de Educación. Autores: Funes, Epifanio.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **proyecto número 336/94, proyecto de comunicación**. Al Parlamento Patagónico fije posición respecto al documento enviado al señor ministro de Educación de la nación por los responsables de educación las provincias de la región sur del Consejo Federal de Educación. Autores Funes, Epifanio.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 300/94, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Minería de la nación, informe el por qué del no beneficio de la ley nacional número 22095 a la empresa CANTERAS ZAFIRO. Autores Bautista Mendióroz, Carmen Parsons.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (León) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 304/94, proyecto de declaración**. De interés provincial la jornada de capacitación y reflexión sobre violencia familiar a realizarse el 16 de julio del corriente en Allen. Autor Carlos Sánchez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 332/94, proyecto de declaración** de interés provincial el proyecto de capacitación técnica sobre empleo de pulverizadoras modernas y tractores en fruticultura y silvicultura. Autor. Bloque Movimiento Patagónico Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 307/94, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación que vería con agrado la modificación del calendario escolar en lo referente a receso invernal para las escuelas de la línea sur. Autor. Bloque del Movimiento Patagónico Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el **tratamiento de los expedientes de doble vuelta, de acuerdo a lo que establece el artículo 120 del Reglamento Interno.**

Expediente número 622/93, proyecto de ley. Incorpora en la obra social del Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.PRO.S.S.), reconocimiento de gastos de sondas vesicales y bolsas colectoras para discapacitados. Autor: Hugo Daniel Costa.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (León) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 662/93, proyecto de ley**. Establece el formulario terapéutico provincial, en los establecimientos públicos de salud de la provincia. Autor: Rubén Omar Dalto.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (León) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO - Es para incorporar una modificación en el artículo 5º., al final de este artículo agregaríamos: **"Toda monodroga procesada por el PROZOME será incorporada automáticamente al formulario terapéutico"**.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar el proyecto 622/93 con las modificaciones introducidas por el legislador Dalto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 666/93, proyecto de ley**. Sustitúyese el artículo 4º. de la ley número 2378 que reglamenta el ejercicio de la profesión de podólogo. Autor. Rubén Omar Dalto.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (León) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 706/93, proyecto de ley** que promueve la constitución y funcionamiento de los Centros de Estudiantes en establecimientos educativos. Autora: Massaccesi, Olga Ena y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (León) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 715/93, proyecto de ley** que crea la Comisión Mixta de Tecnología Médica, COMTEC. Autor: Dalto, Rubén Omar.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (León) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 50/94, proyecto de ley** que establece que las empresas prestatarias del servicio telefónico en la provincia deberán instalar contadores de pulsos domiciliarios. Autor: Corvalán, Edgardo.

El presente proyecto registra observaciones.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Señor presidente: Solicito que se lea la parte sustancial de las observaciones presentadas que corresponden a la Telefónica del Sur, presentación que fue hecha a través del apoderado en la ciudad de Viedma de esa compañía; la parte donde exponen las razones, los fundamentos.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (León) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Señor presidente: Este tema ha sido analizado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y hemos arribado a una coincidencia en cuanto a propiciar la sanción en segunda vuelta, porque además de no compartir las fundamentaciones de tipo jurídico que realiza el apoderado de la Telefónica, entendemos que hay razones que hacen a la autonomía provincial, que se vinculan incluso con nuestro proyecto dentro del concierto argentino como rionegrinos y como patagónicos, que nos imponen llevar adelante este proyecto.

La Telefónica desarrolla todo su planteo en cuestiones de tipo jurídico formal -diría yo- y en ningún momento manifiesta que esta ley pueda generar algún tipo de perjuicio a la empresa o al servicio que esta empresa tiene encomendado a través de la privatización que se realizó por parte del gobierno nacional.

Nosotros entendemos que si bien es cierto que el contralor del tráfico telefónico es materia nacional, también es cierto que la provincia en función del cumplimiento de sus fines esenciales entre los cuales está garantizar el bienestar y la prosperidad de todos sus habitantes, -y en esto coincide con lo que yo estoy expresando en este momento maestros de la doctrina como Marienhoff, como González Calderón- no ha delegado nunca su poder de policía para cumplir con estos fines, poder de policía que consiste en todas las normas tendientes a asegurar y promover el orden social, el bienestar colectivo, la prosperidad y felicidad de todos, mediante restricciones y compulsiones como lo ha expresado la jurisprudencia.

Julio 8 Saluzzi-Osán

Más, esto está reforzado por el artículo 30 de nuestra Constitución Provincial que establece: *"El Estado reconoce a los consumidores el derecho a organizarse en defensa de sus legítimos intereses. Promueve la correcta información y educación en aquellos, protegiéndolos contra todo acto de deslealtad comercial; vela por la salubridad y calidad de los productos que se expenden."* Aquí está el principio de defensa del derecho del consumidor y del usuario, que es un consumidor.

Nosotros recientemente hemos sancionado en esta legislatura una ley provincial del consumidor y mal podríamos decir en este caso específico que se trata de algo que se vincula con los derechos del consumidor; en este caso son los derechos de los usuarios de los servicios telefónicos y no podríamos dejar de sancionar esta norma, que es fundamental para este fin. Nosotros vamos a insistir en su sanción porque además refuerza esta posición que acabo de expresar.

La reciente jurisprudencia de la Corte Suprema establece que sólo hay ilegitimidad en el ejercicio del poder de policía por parte del Estado, al cual no le compete originariamente cuando hay repugnancia respecto de los fines de ese poder de policía, es decir, cuando existe una flagrante contradicción entre el ejercicio del poder de policía y los fines para los cuales ésta creó.

En este caso nosotros, al sancionar esta ley, establecemos un sistema de contralor por parte del usuario que son los medidores de pulsos, le cargamos el costo de este sistema de contralor al propio usuario que lo solicite, de manera que la empresa no tiene que pagar nada. Entonces me pregunto, estamos afectando de alguna forma el servicio telefónico a los intereses de la empresa? hay algún perjuicio que se pueda invocar? Realmente lo que me temo, que más allá de esto, es que se está intentando evitar que realmente se pueda controlar, se está tratando de alguna forma de obstruir una tendencia moderna que es la que los consumidores y usuarios tengan a su alcance toda la información que necesiten para tener certeza de que se están respetando cabalmente sus derechos. De manera que nosotros estamos confiados de que esta ley para nada es inconstitucional, porque estamos con grandes expectativas de que la Convención Constituyente que está sesionando en Santa Fé pueda sancionar un proyecto en este sentido. Existe uno de los Convencionales Constituyentes de la alianza de la Unión Cívica Radical para la Patagonia que propone justamente la participación de las provincias en el contralor de los servicios públicos que en ella se presten. Además en este sentido también falta la ley nacional que, de alguna forma, normalice esta unidad de medida que nosotros denominamos pulso telefónico, ya que no sabemos qué es, porque no existen normas jurídicas que determinen qué significa un pulso. Estos, en definitiva, están un poco sujetos al arbitrio de la compañía telefónica que está tarifando el servicio telefónico en función de ellos.

De manera que por las consideraciones que exponemos por el imperio de nuestra propia Constitución Provincial y por una reivindicación de carácter federalista que se está imponiendo en el país para evitar de que la gente siga expuesta realmente a quienes no permiten el control de sus derechos, nosotros vamos a insistir en este proyecto y yo como presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales voy a solicitar, en nombre de los miembros de la misma, que se apoye en segunda vuelta este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALAN - Señor presidente: En primer lugar agradezco profundamente esta brillante exposición que acaba de hacer mi compañero de bancada, legislador de Bariazarra, yo no lo hubiera hecho mejor que él y fundamentalmente a la totalidad de los miembros integrantes de los bloques que han acompañado por unanimidad esta decisión de ratificar en segunda vuelta este proyecto bastante trabajado, no con poco esfuerzo. Pero sin ninguna duda los que más agradecidos por esto van a ser los usuarios, fundamentalmente las amas de casa, que van a poder decir nunca más a partir de ahora habrá sobrefacturación, nunca más la boleta del teléfono va a ser una caja de sorpresas y a partir de la implementación de esta ley van a tener la absoluta seguridad de que lo que van a pagar es lo que efectivamente consumen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar el expediente 50/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-Hace su ingreso al recinto y ocupa su banca el señor legislador Larreguy.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a tratar el **expediente número 114/94, proyecto de ley** que modifica el artículo 287 del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Autor: Bloque Movimiento Patagónico Popular.

El presente proyecto no cuenta con observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (León) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 139/94, proyecto de ley** que modifica el artículo 8º de la ley número 2447, especialidades médicas. Autor el señor legislador Romera y otros.

El presente proyecto no cuenta con observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (León) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 212/94, proyecto de ley** que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un porcentaje de la Parcela 01 Quinta 058 de la localidad de Choele Choel. Autor el señor legislador Pedranti.

El presente proyecto no cuenta con observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 270/94, proyecto de ley** que autoriza al Departamento Provincial de Aguas a ceder en favor de los consorcios de riego los créditos en concepto de canon de riego y servicios anexos. Autor el señor legislador Kugler y otros.

El presente proyecto cuenta con observaciones contenidas en el expediente 1215/94, oficial.

Tiene la palabra la señora legisladoras Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Señor presidente: Pido que el presente expediente, en función de que se han agregado notas de algunos productores, no sea tratado en segunda vuelta en la presente sesión y que sea remitido nuevamente a las comisiones para que sea analizado con los nuevos elementos recibidos.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar el pase a comisión del expediente número 270/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el citado expediente vuelve a comisión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 281/94, proyecto de ley** que crea la Comisión Legislativa de Investigación y Análisis Previsional. Autor: Bloque Unión Cívica Radical. Agregados: 419/93, 1182/94 particular, 268/94, 44/94 y 517/93.

El presente proyecto no cuenta con observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 05 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO - Atento a lo que habíamos acordado en el tratamiento en primera vuelta y habiendo conciliado con los bloques de la oposición con respecto al artículo 2º. de este proyecto, va a quedar redactado de la siguiente forma: **"La comisión tendrá por cometido analizar y revisar la totalidad de las situaciones particulares y generales que inciden en el futuro, económico y financiero de la Caja de Previsión Social de la provincia..."** y donde dice **"durante el período 1-1-89 hasta 1994"** se eliminaría ese párrafo y quedaría: **"...con exclusión de aquellos casos que están siendo o fueron investigados por la justicia provincial."**

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar el proyecto 281/94 con la modificación introducida por el legislador Dalto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 290/94, proyecto de ley**. Modifica el artículo 3º. de la ley número 2583 -Ente de Desarrollo para la Línea Sur-. Autor: Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Agregado 1161/94 -Oficial-.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (León) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento **de expediente número 298/94, proyecto de ley**. Dispone la realización del Censo Provincial de la Producción Ganadera, a realizarse el próximo año. Autor: Héctor Ceferino Pérez y otros.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (León) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 1185/94 (Oficial), solicitud de desafuero del señor vicegobernador de la provincia, contador Edgardo José Gagliardi**. Autor: Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO - Señor presidente: Brevemente nuestro bloque quería hacer la aclaración y fundamentar nuestro voto positivo a este despacho, en función a que ponemos énfasis en las cuestiones de tipo legal y de procedimiento que están expresadas en el despacho y que han sido estudiadas por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, volviendo a reiterar conceptos vertidos ya en oportunidad de tratarse este tema en esta Legislatura respecto de nuestra opinión de los pedidos de desafuero.

Vamos a insistir en la necesidad de otorgar este tipo de recurso, obviamente cuando esté solicitado de acuerdo a como corresponde, en todos los casos, aún en los casos en donde pudiera eventualmente estar involucrado algún integrante de nuestro bloque. Es decir, queremos aclarar que de provenir un pedido por parte de la justicia en la forma correcta y como debe hacerse, nuestro bloque va a aprobar dicho pedido.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración el rechazo del desafuero del señor vicegobernador, expediente número 1185/94.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad el rechazo.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI - Señor presidente: La gravedad de los hechos expuestos en la sesión anterior, en oportunidad de tratarse el pedido de desafuero hoy rechazado, son causa suficiente para que los mismos sean investigados por el Consejo de la Magistratura ya que constituirían causal de mal desempeño del juez, por eso mociono que esta Legislatura, a través de su presidente, formule la denuncia respectiva.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Esto no era lo pactado en la Comisión de Labor Parlamentaria, señor presidente, creo que está fuera de contexto y de marco la apreciación de la legisladora preopinante; que presente un proyecto como corresponde en esta Legislatura y será tratado.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Señor presidente: Esto no requiere ningún proyecto, lo que la legisladora está haciendo es una moción que como tal se vota a favor o en contra, no está dentro del Reglamento la presentación de un proyecto vinculado con denuncias de este tipo, uno puede estar o no de acuerdo, es simplemente una moción.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO - Nuestro bloque no va a aprobar ningún tipo de propuesta abrupta, extemporánea e inconsulta de aquí en adelante, como no lo ha hecho de aquí para atrás. No encontramos ningún tipo de justificación para que en contados segundos tengamos la urgencia y obligación de analizar un tema tan delicado como el que está planteando la legisladora Milesi. Lamentablemente no votaremos ni a favor ni en contra, en el caso que sea una moción, y vamos a solicitar excusarnos para la abstención, cosa que nos desagrada profundamente porque nos interesaría tener una opinión; sí llamamos a la reflexión al bloque de la Unión Cívica Radical para que nos den el tiempo suficiente, a través del tratamiento de este tema en las comisiones, para poder tener nuestro bloque la oportunidad de expedirse.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

19/2

SR. FRANCO - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 14 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: En principio le vamos a decir que la propuesta que hace la legisladora del bloque de la Unión Cívica Radical no había sido tema de conversación en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria; cuando se analizó el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que todos compartíamos, no se profundizó sobre el mismo, por lo tanto nos vamos a oponer a la propuesta formulada.

Por otra parte, señor presidente, consideramos que la mayoría de esta Cámara tiene sus representantes en el Consejo de la Magistratura y como este es el órgano encargado de analizar la conducta de los señores jueces, de los señores magistrados, que sea a través de esos representantes y en ese organismo específico que es el Consejo de la Magistratura donde la mayoría de esta Cámara solicite las medidas que considere pertinentes respecto a la actuación del señor juez.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Me voy a referir a la moción formulada por la legisladora Milesi.

Nuestro bloque, en la sesión anterior expresó claramente cuál era el criterio que nos llevaba a los legisladores a sostener el rechazo del pedido de desafuero por entender que precisamente el desafuero era improcedente y era la forma de meter en vía muerta la dilucidación de esta causa, porque bien podría el Juzgado haber seguido el criterio de recibir la declaración al contador Gagliardi cuando este se presentó; no había ningún impedimento para que así ocurriera y entonces el pedido de desafuero precisamente evitaba el conocimiento de esta causa judicial...

SR. DIEZ - Me permite una interrupción, señor legislador?

SR. SOLARO - Si, legislador Diez.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Va a hablar, señor legislador?

SR. DIEZ - Señor presidente: Pido una moción de orden para que se vote por la afirmativa o por el rechazo en este mismo momento.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - La moción de orden fue formulada cuando estaba en uso de la palabra otro legislador.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Sigue en el uso de la palabra el señor legislador Solaro.

SR. DIEZ - Solicito autorización al legislador Solaro para que cese en el uso de la palabra y presentar formalmente la moción de orden.

SR. SOLARO - Está bien. Cedo la palabra para que se trate la moción de orden.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración entonces, la moción de orden del legislador Diez de que se pase a votación en este momento.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - La moción sería la de cierre de debate.

SR. DIEZ - No.

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores

SR. PRESIDENTE (Pascual) - El legislador Diez pidió una moción de orden para su votación; concretamente vamos a poner a votación la moción propuesta por la legisladora Milesi para que -vía presidencia- este trámite pase de la Legislatura al Consejo de la Magistratura. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por mayoría.

SR. DIEZ - Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra, señor legislador.

SR. DIEZ - Esta votación fue un empate, formalmente corresponde su desempate y doble voto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Dieciséis a catorce, legislador, y si no voto yo, hay quince a catorce.

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Continuamos con la sesión.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO - Señor presidente: Le pediría que en virtud de sus funciones y responsabilidad, dada nuestra posición geográfica que nos impide observar con corrección quiénes son los legisladores que están presentes o no, pueda informarme los nombres de los legisladores que votaron y los que están ausentes, ya que hay demasiadas ausencias últimamente en esta legislatura cuando hay que votar.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Votaron por la afirmativa los siguientes legisladores: Mayo, Pérez, Parsons, Kugler, Sánchez, Corvalán, Martín, de Bariazarra, Dalto, Massaccesi, Mendioroz, Capano, Milesi, Funes y Abaca.

No lo hicieron los siguientes legisladores: Grosvald, Salto, Epifanio, Cailly, Franco Jorge, Penroz, Lastra, Franco Víctor, Diez, Gattas, Larreguy, González, Solaro y Martínez.

Está contestada su pregunta, señor legislador?.

SR. SALTO - Muchas gracias.

SR. EPIFANIO - Lo felicito por su memoria.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento de los expedientes con pedido de sobre tablas.

Corresponde en primer término el expediente número 621/93, proyecto de ley que prohíbe el uso de rutas provinciales como pistas de entrenamiento de ciclistas infantiles. Autor: Costa, Hugo Daniel.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - No lo he expresado en la comisión, pero debo decir que ha sido una falta de mi parte, -aunque es aceptada y oportuna la medida propuesta- y aunque soy lego en la materia, obviamente, creo que existiría un problema de orden legal -valga la redundancia- en razón de que no se puede impedir el tránsito en las vías de comunicación, ya que está normado en la Constitución, a no ser que exista una certificación real de que va a velocidad mínima de una supuesta indicada, lo que entonces provocaría algún tipo de problemas una actitud de este tipo.

Repito que lamento profundamente no haber estado anteriormente en la discusión de este proyecto. Meritúo que está hecho con la más sana intención de lograr eliminar algunos problemas que hay, pero no sé hasta dónde jurídicamente carece de sustento necesario. Me gustaría que se me informe.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - La Constitución reconoce derechos sujeto a las leyes que la reglamentan. En este caso lo que estamos prohibiendo no es el uso de la ruta para transitar, sino para un fin específico que es el uso de ella como pista de entrenamiento, y el uso de las rutas con este objeto tienen sus riesgos, además de ser riesgosa es peligrosa para los chicos que allí se entrenan, así también para los conductores que la circulan. Entonces no hay que confundirse, nosotros no estamos restringiendo, ya que las rutas no están previstas para tal fin, sino para la circulación de tránsito. Estimo que el proyecto es concreto.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Voy a solicitar, en vista de que el autor del proyecto no se encuentra, que los fundamentos sean incluidos en el Diario de Sesiones, porque creo que allí está la especificación del por qué del tratamiento de prohibir usar las rutas provinciales como pista de entrenamiento.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - No lo había leído muy bien, pero como ya el legislador de Bariazarra lo tomó como suyo al proyecto y dio las explicaciones, está bien.

SR. DE BARIAZARRA - Le estaba explicando nada más al legislador Diez, no lo tomé como mío; lo que pasa es que pasó por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y lo dictaminamos, por eso lo estoy explicando; no me llamo Costa.

SR. DIEZ - Como dijo "este proyecto" y "tenemos"; cuando habló de proyecto y tenemos, yo creí que los apéndices habían sido ya incorporados al Cuerpo, por eso hacía la referencia. Gracias. (Risas)

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el proyecto 621/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a tratar el **expediente número 628/93, proyecto de ley** que crea un sistema que priorice a las personas discapacitadas y/o instituciones en la explotación de agencias de juegos de azar en la provincia. Autor el señor legislador Falcó y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

22-23-24/2

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde tratar el **expediente número 74/94, proyecto de ley** que declara de interés provincial la actividad productiva dirigida a aprovechar los recursos biológicos de las aguas interiores y de la costa marítima. Autor: Comisión Especial de Pesca. Agregado el expediente número 1112/94 oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALAN - Señor presidente: Quiero solicitar que se incorporen los fundamentos en el Diario de Sesiones y aclarar que este es un proyecto de la Comisión de Pesca en su conjunto que tomó como base dos trabajos presentados sobre el mismo tema, uno de autoría del legislador Diez y otro de quien habla. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el proyecto 74/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 255/94, proyecto de ley** por el que L.U. 92 Canal 10 Radio Televisión Río Negro, deberá subtitular todas las noticias en sus programas informativos para que las personas sordas o hipoacúsicas tengan conocimiento de las mismas. Autor: Bloque Movimiento Patagónico Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO - Señor presidente: Solicito que se incorporen los fundamentos en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Perfecto.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a tratar el **expediente número 260/94, proyecto de ley** reformulando el texto de la ley número 2693 -Minería-.Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALAN - Solicito que se incorporen los fundamentos en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Perfecto.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el **tratamiento del expediente con pedido de moción de preferencia aprobado en la sesión anterior, de acuerdo al artículo 85 del Reglamento Interno.**

Se va a tratar el **expediente número 295/94, proyecto de ley** que agrega artículo 4º a la ley número 2782 -Coparticipación a municipios, deudas Nación-provincia-. Autor: Bloque Movimiento Patagónico Popular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez por la Comisión de Asuntos Municipales.

SR. SANCHEZ - Aconsejamos su rechazo por mayoría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Dictamen aconsejando su sanción.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Aconsejamos su sanción, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Señor presidente: Acompañamos los dictámenes de la minoría aconsejando la sanción del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. DE BARIAZARRA - Por dictamen de mayoría se aconseja su rechazo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO - Aconsejamos su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Por la aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Falcó por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. FALCO - Aconsejamos por mayoría su rechazo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Aconsejamos su sanción.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Aconsejamos su sanción.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Aconsejamos su sanción, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el levantamiento del estado de comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO - Señor presidente: Reconozco que pensé que no iba a haber ningún tipo de dificultad o contratiempo en la aprobación de este proyecto, entendiendo que por la rapidez con que se había presentado en su oportunidad la ley número 2782, como siempre, -inclusive en Cámara se reformó un par de veces- se había omitido incorporar a la misma algunos aspectos -yo diría- casi administrativos y que son de estricta justicia para preservar los intereses y las finanzas de los municipios.

Nosotros, mediante una ley exigimos a los municipios, para acogerse a los beneficios que les corresponde por derecho, que son los efectos de la compensación de deudas con Nación y los porcentajes, una ordenanza mediante la cual se les descuenta automáticamente por coparticipación en el momento de abonar a los abogados. Nos parece bien, pero siempre y cuando la provincia -que es quien le va a descontar a los municipios este tema de los abogados- no le adeude a los municipios por otros conceptos otras sumas, porque de ser así, la provincia accedería a la caja de los mismos en forma directa para cobrarse una deuda y los municipios no tendrían posibilidad a la recíproca de cobrarle la deuda a la provincia; me pareció que esta era una discusión absolutamente administrativa, que esta era una estricta cuestión de sentido de lógica y de justicia pero me encuentro con que es una cuestión política, ideológica, de fondo y me alegro haberme opuesto cuando en su momento se creó la Comisión de Asuntos Municipales porque nosotros estamos creando esta comisión para reventar a los municipios en la menor oportunidad que se pueda y ante -por supuesto- la obediencia debida de las instrucciones del Poder Ejecutivo respecto de su relación con los municipios.

Lamento no poder tener el acceso a la prensa nacional o por lo menos a quienes están en la Convención Constituyente tratando el tema del federalismo, me refiero al gobernador de la provincia, que es el presidente de la comisión y que, utilizando el beneficio que posee de acceder a todos los medios, se llena la boca con el federalismo.

A mi me gustaría que supieran los señores constituyentes y el pueblo de la Nación cuál es el federalismo que se profesa en esta provincia, cuál es el respeto que se tiene de las autonomías municipales. Este es un tema menor, el tema mayor fue la ley que modificó los índices coparticipables, que transfirió 14 millones de dólares de municipio a provincia en forma arbitraria, antojadiza, violenta y sin ninguna contraprestación, este es un tema menor -repito- casi administrativo. Se aprovechan estos temas menores, y lo puedo justificar por ahí como una inquietud del Ejecutivo en todo lo que sean temas de las finanzas públicas que manejan con esa caja insensible del Ministerio de Hacienda, pero no lo puedo justificar con los legisladores, de cada uno de los pueblos, que deberían también convertirse en representantes de las autonomías de los municipios. Y si en un tema menor no se pone la cuota de lógica y sensibilidad en la defensa de la autonomía municipal, tengo que decir que me causa un profundo desagrado que, desde el punto de vista ideológico, el bloque de la Unión Cívica Radical no respete las autonomías municipales, que las mancille y las pise en la menor oportunidad que tiene de hacerlo, aún en este tema que es de absoluta y relativa importancia.

Así que yo quiero justificar el proyecto presentado y expresar mi profundo desagrado por la postura que ha tomado el bloque de la Unión Cívica Radical y exhortar de nuevo para que rápidamente disolvamos la Comisión de Asuntos Municipales de esta legislatura porque para lo único que sirve es para agredir en forma permanente los intereses de las autonomías municipales de la provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Sí, presidente. Yo le diría que a mí también me causa sorpresa, no por el contenido ideológico de la opinión del legislador Salto, porque siempre es la misma, pero sí porque él habla de dificultades y contrariedades y no son dificultades ni contrariedades lo que está poniendo el bloque de la mayoría sino que está tratando de decir que hay opiniones distintas; no son contratiempos. Asimismo al bloque de la mayoría le parece que no es una cuestión política, ideológica, técnica o administrativa estas modificaciones que ingresan a la Cámara desde el Movimiento Popular, son dos cuestiones distintas. Una cosa es la ley 2782 y otra es la compensación de deudas. Nosotros opinamos distinto porque hemos leído los fundamentos escritos de este proyecto que nos presentan desde el Movimiento Popular; los rechazamos lisa y llanamente porque esta cuestión novelesca de que ingresó a la una de la tarde, que ingresó de noche, que su tratamiento fue rápido y que el bloque Justicialista no tuvo tiempo, esto probablemente lo he leído leyendo a Stephen King o a Wilbur Smith pero no en una fundamentación de un proyecto de ley y me parece que es una presunción capciosa y no muy bien intencionada suponer que el bloque Justicialista no lo haya leído o mirado o que haya sido todo muy rápido.

Cuando sancionamos la ley 2782, lo hicimos como consecuencia de conversaciones, de alguna negociación entre el Ejecutivo de la provincia y los municipios por problemas estructurales o coyunturales que hacía necesaria la liberación de esos fondos para que los municipios atendieran sus necesidades de caja, por una plata que la provincia había retenido en la compensación de deudas con la Nación, ése era el espíritu de la 2782, la liberación de los fondos. El espíritu de la 2782 era de alguna manera compensar las deudas provincia-municipios porque nos parece, desde el bloque de la mayoría, que gracias a la autonomía del Poder Ejecutivo y a la facultad y autonomía de los municipios es una cosa buena para poner en caja y para discutir entre los municipios y el Poder Ejecutivo y no interferir desde el Legislativo. No estamos en desacuerdo que la provincia y los municipios compensen sus deudas, pero a su tiempo y en su momento y no con el agregado de un artículo imperativo del Poder Legislativo porque entendemos que lesiona la autonomía municipal. Tal es así que inmediatamente de sancionada la ley 2782 ya los fondos han sido liberados casi en su totalidad, yo diría que un sinnúmero de municipios han emitido sus ordenanzas. Yo tengo aquí por ejemplo la de General Roca donde el concejo deliberante autoriza al Poder Ejecutivo municipal a conceder al Estado provincial la posibilidad de retener de la coparticipación municipal los importantes resultantes de los gastos; el concejo de General Roca avanza y se adelanta y también autoriza al Ejecutivo municipal a negociar, a defender los intereses municipales y a negociar la compensación total o parcial, pero en el momento en que los datos estén y que los números estén perfectamente aclaradas y cuando se esté en condiciones de compensar la deuda. Nosotros no estamos -vuelvo a insistir- en desacuerdo que la provincia compense las deudas, pero no de esta manera porque no es el espíritu ni el fruto de los acuerdos por los que fue sancionada la ley 2782 y con esta nominación, con este artículo 4º, con este agregado que hacen desde el Movimiento Popular en donde se nombra a la provincia nosotros tampoco estamos de acuerdo como asimismo que se engloben las deudas o las acreencias de las entidades autárquicas, las deudas que mantienen con los municipios o las deudas que los municipios mantienen con las autárquicas porque las autárquicas, teóricamente en esta provincia, tienen fondos propios y no tenemos por qué afectar los fondos de rentas generales o del Tesoro Provincial en esta compensación de deudas que se pretende ingresar desde la propuesta de este artículo 4º.

No me sorprende que desde el punto de vista político se interprete esta actitud del bloque de la mayoría con desagrado o con sorpresa desde la oposición, de cualquier forma creo que esta argumentación que estoy desarrollando en este momento es bastante clara y tiene, vuelvo a insistir, estos tres puntos fundamentales. En primer lugar el espíritu, lo vuelvo a repetir, de la 2782 que fue devolverle los fondos que estaban retenidos y no se habían pagado, respetar la autonomía municipal y su poder de negociación con el Poder Ejecutivo de la provincia y en tercer lugar, no comprometer el Tesoro Provincial con las deudas y compensaciones de números que todavía los municipios, las autárquicas y la provincia se deben entre sí. Por eso nosotros, señor presidente, recomendamos rechazar lisa y llanamente este proyecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO - Señor presidente: A mí me gustaría recordar el origen de este proyecto de ley. Este proyecto de ley como tantos otros es la cobertura formal que brinda esta Legislatura al Poder Ejecutivo ante determinados hechos consumados, alguien toma la decisión y después otro le pone la letra, lo firma y le permite la cobertura legal. El hecho consumado era un envío de fondos a municipios para que puedan afrontar compromisos de sueldos y aguinaldos porque las finanzas están mal y están mal porque históricamente se le ha ido recortando en función a las coparticipaciones, autonomías financieras y llegan a un momento de dificultades, cosa que nosotros dijimos siempre. Nos hemos tomado por costumbre no decir cosas distintas a las que hemos ido advirtiendo en su oportunidad y también dijimos cuando se le cortaba la autonomía y el poder de maniobra que había una intencionalidad política en esto, es decir, que los intendentes y los municipios no manejen sus propias finanzas y siempre dependan del diálogo, el acuerdo y la negociación con el Ejecutivo para que exista una presión y una vinculación de tipo político que le permita al Poder Ejecutivo y al Poder Político Provincial no perderle el rastro a lo que políticamente suceda en cada una de las localidades y esta es la prueba, porque esto es un verso el de los abogados, si hacía falta plata en los municipios comienzan nuevamente los intendentes a venir a Viedma a pedir como era antes de la ley 1975 y entonces consiguen un recurso para darles plata, lo que le teníamos retenido a los abogados se lo damos, este no es un recurso municipal, este no es un procedimiento serio, por eso digo que nosotros acá en la formalidad cubrimos con los papeles las decisiones políticas que se tomen porque en definitiva estos son fondos que habían sido retenidos producto de los negociados de la compensación de deuda entre nación y provincia para abonar a los abogados, se le había dado toda la plata a los municipios menos ésta y ahora se les da, a los abogados en algún momento va a haber que pagarles, entonces a este procedimiento que nosotros después convertimos en ley se le coloca un artículo que cuando tengamos que pagarle a los abogados retenemos de coparticipación y pagamos, esto es lo que ha sucedido,

entonces donde está la autonomía municipal?, no hay negociación, hay apretada, *"te doy plata ahora para pagar aguinaldos y cuando a mí se me cante la retengo"*, yo sé que esto es así, nuestro bloque sabe que esto es así, todo el mundo sabe que esto es así, porque si hay algo que en esta provincia se hace prolijamente son las tácticas y las estrategias políticas para conseguir fines, y el fin de que los municipios dependan financieramente del Tesoro provincial se cumplió, y me río directamente de los que dicen que hay autarquía en cada una de las áreas del gobierno provincial en las reparticiones públicas, me río, porque hay una sola Caja y una sola decisión y si el Estado provincial le debe tasas retributivas a los municipios, hay una sola decisión que se toma para pagar o no pagar, y es el Ministerio de Hacienda; debe tasas a policía, al Consejo Provincial de Educación, al Departamento Provincial de Aguas, a Vialidad, qué se yo, a todas las reparticiones, pero el que toma la decisión de pagar o no, todos lo sabemos, es el Ministerio de Hacienda, porque acá hay una sola caja en la provincia que aparte maneja la caja del IPROSS, la Caja de Previsión Social, maneja todo y todos lo sabemos. Lo que me queda es una sola esperanza, que el intendente de la Unión Cívica Radical que me pidió que presentara este proyecto, *"porque si no nos van a cagar"*, después de esto se anime a decir que es una injusticia. Yo no voy a decir más que esto, simplemente afirmar que nuestro bloque presenta este proyecto a solicitud de uno de los intendentes de la provincia de Río Negro que advertido de esta situación solicitó que se incorpore en la ley este artículo; me queda la esperanza que cuando salga mañana en el diario que fue para atrás, diga que está disconforme. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el proyecto 295/94. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido rechazado por no alcanzar la mayoría...

SR. DIEZ - Alcanzaba, señor presidente, si usted hubiera contado los votos...

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del expediente número 114/93...

SR. DIEZ - Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Señor presidente: Le solicito que en el ejercicio de sus funciones sea justo, yo comprendo sus urgencias, las entiendo, usted responde a, pero le pediría que conste en secretaría la mano levantada de los legisladores, específicamente la de la legisladora Massaccesi y la del legislador Funes, creo que...

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Quiere que hagamos votación nominal?.

SR. DIEZ - Me permite seguir en el uso de la palabra, señor presidente?.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Sí, como no.

SR. DIEZ - Esto desde la más sana intención, señor presidente. Creo que hay una parte de su vista que no ve bien...

SRA. MASSACCESI - Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Discúlpeme legisladora... como ya es la segunda vez que tengo que contar en esta sesión y lamentablemente siempre en contra suya, entonces estaba contando de nuevo.

Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - Le quiero decir al legislador Digno Diez que mi mano levantada era para pedir la palabra, antes de la votación, para expresar realmente mi asombro ante el vocabulario del legislador Salto en un ámbito en el que creo no solamente tenemos que dar el ejemplo con nuestras actitudes sino también con el vocabulario. Nada más que para eso, legislador Diez, no estaba votando.

SR. SALTO - Acepto el comentario de la legisladora Olga Massaccesi, es la primera vez que lo utilizo, no va a ser la última porque es textual y quiero que se tome como tal, no es mi vocabulario, transmití otro y si en otra oportunidad tengo que transmitir textualmente otro vocabulario de un habitante de la provincia de Río Negro, lamentablemente voy a tener que incurrir en esta grosería porque no tengo otra forma de ser testigo exacto de lo que presencio.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - Señor presidente: El legislador Diez se equivocó en cuanto a la mano de Funes, era la mía, yo también levanté la mano con la misma intención que la legisladora Massaccesi, para pedir la palabra y decirle al legislador Salto que lamento tener que constatar en este momento su infidencia con respecto a si es cierto que algún intendente radical ha pedido eso. Me parece que la actitud del legislador Salto deja mucho que desear en ese sentido; creo que cuando sucede una cosa así hay que tener otro tipo de hombría, bancársela -como se dice- y no mandar al frente a la gente como acaba de hacerlo.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se comienza con el **tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario de acuerdo al artículo 99 del Reglamento Interno.**

Se va a tratar el **expediente número 114/93, proyecto de ley** que declara de interés provincial distintas acciones referidas al servicio público de electricidad; a las tareas de riego y saneamiento de zonas inundadas e insalubres y crea comisión al efecto. Autor: Abaca, Raúl y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular el expediente número 114/93.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 137/93, proyecto de ley** que crea el Fondo de Fomento Ganadero en el Valle Inferior de Río Negro. Autor: Kugler, Juan Ricardo y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Kugler.

SR. KUGLER - Es para hacer una breve fundamentación, señor presidente.

El presente proyecto fue presentado en esta legislatura en abril del año pasado, es decir, hace más de un año. Recorrió el camino de las comisiones y de las consultas en el Ejecutivo, fue analizado, fue enriquecido y hoy lo tenemos a nuestra consideración.

La referencia temporal que hice creo que adquiere especial significado porque posteriormente esta Cámara debió tratar otros proyectos, con una designación genérica similar al presente pero que difieren sensiblemente en su espíritu y en su contenido. Es evidente que en los últimos años han cambiado muchas cosas en la economía argentina, según los casos y la óptica del observador, esos cambios pueden ser considerados positivos o negativos. Sin embargo debe existir unanimidad con relación a que una de las cuestiones aún no solucionadas en forma integral es la de la creación de un mercado de capitales y un sistema bancario o financiero capaz de atender adecuadamente los requerimientos del sector productivo, y en particular el de la pequeña y mediana empresa.

Las tasas de interés que cobra el sistema financiero no son compatibles en absoluto con la rentabilidad que puede esperar aquél que pretende tomar el dinero para producir. Alcanza con leer la pizarra de cualquier banco para comprobar que existe una diferencia sustancial entre la tasa de interés que le ofrece a los inversionistas y la que le cobra a aquél que toma un préstamo. Esto habla a las claras de una reforma aun pendiente en el sistema bancario.

En definitiva, con esta iniciativa pretendemos dar una solución a dos necesidades insatisfechas hasta el momento. Por un lado la del pequeño y mediano ahorrista que pretende efectuar una inversión rentable y segura, por otro lado la de los productores que, teniendo tierras aptas para el engorde de ganado, trabajan a niveles de subproducción porque no cuentan y no consiguen, a un interés compatible con su rentabilidad, el capital necesario para la compra de animales. Esta iniciativa, reitero, busca una solución mediante el recurso de acercar o juntar estas dos necesidades.

La piedra angular del Fondo de Fomento Ganadero, la diferencia con otras leyes de apoyo a la producción que esta Cámara ha tratado y aprobado, la constituye el denominado "*certificado de carne*". Los certificados de carne son los documentos en los que se instrumenta un contrato en el que intervienen un ahorrista, un productor del IDEVI y el propio Instituto y según el cual el productor se obliga a entregar al acreedor - a la fecha del vencimiento- una determinada cantidad de kilogramos de carne o su equivalente en dinero según su cotización en Liniers, con más los intereses pactados.

Ambos, inversionista y productor, participan de una operación realizada a valor producto, a la que se la libera de las variaciones que cíclicamente se producen en las distintas épocas del año en el precio de la carne, dándole a los certificados una duración de un año.

El IDEVI, que cuenta con los medios necesarios, es quien dirigirá y orientará esta experiencia. Las operaciones estarán garantizadas por el valor de la hacienda que el productor deberá preñar a favor del IDEVI.

El proyecto en consideración prevé la supervisión y evaluación del sistema por parte del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos.

Finalmente está prevista la extensión de este sistema de financiamiento a otras áreas de la provincia.

Señor presidente: En la creencia que es ésta una herramienta que posibilitará aumentar la producción del Valle Inferior en esta primera etapa es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA - Señor presidente: Apoyamos este proyecto de ley porque creemos que es importante contar con esta legislación para poder desarrollar y ayudar a desarrollar actividades en el Valle Inferior. Lo que quiero decir es que las experiencias obtenidas de la conformación de los diferentes fondos de fomento o de compensación que ha sancionado esta Legislatura, luego en el trámite de implementación se ha visto trabada y algunas veces las expectativas que ha generado en algunos productores los ha perjudicado porque no se ha podido llegar en tiempo y forma con estos promocionados fondos de ayuda.

Creemos conveniente apoyar esto, pero también queremos advertir que no sea una ilusión más que se le da a los productores para luego en la implementación de la ley se tengan las dificultades financieras que posibiliten una frustración más para los productores del Valle Inferior.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular el expediente 137/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a tratar **el expediente número 694/93, proyecto de ley** que cede en comodato a la Asociación Civil Amigos del Medio Ambiente el inmueble ubicado entre el puente Basilio Villarino y el camping municipal de la ciudad de Viedma. Autores los señores legisladores Mendioroz, Kugler y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Kugler.

SR. KUGLER - Señor presidente: Antes de hacer una breve fundamentación quería proponer una corrección en el artículo 2º. donde dice: **"El comodato autorizado por la presente se realiza con el único objeto de que..."** aquí viene la corrección, **"El comodato autorizado por la presente se realiza con el único objeto y condición que es la Asociación Civil..."** y sigue el texto del artículo.

Pasando a fundamentar brevemente este proyecto quería decir que hace algunos años el gobierno provincial adquirió los terrenos ubicados inmediatamente aguas arriba del puente nuevo de esta ciudad con la finalidad de aportarlo a un proyecto de creación del Centro Deportivo Patagónico que luego, lamentablemente, no llegó a concretarse. Estos terrenos tienen una ubicación muy especial, porque es lo primero que un viajero ve de nuestra provincia cuando llega por la ruta 3, forman entonces, junto con el río y sus islas, la primer imagen que se puede tener de Río Negro y su capital. Dadas las características, hace ya algunos años, una asociación sin fines de lucro de Viedma, la Asociación Civil del Medio Ambiente de Viedma asumió desinteresadamente la obligación de parquear estos terrenos y transformarlos en un paseo público, lo han hecho y lo siguen haciendo con trabajo y dedicación personal de sus integrantes. En atención a todo ello y considerando que esta iniciativa no sólo debía ser apoyada sino que es necesario consolidarla y que tengan continuidad en el tiempo, fue por ello que los legisladores de Viedma impulsamos este proyecto por el que, según su primer redacción, se donaban los terrenos a la Asociación Amigos del Medio Ambiente con cargo de organizar y habilitar definitivamente el parque. Posteriormente quienes suscribimos el proyecto y atendiendo a las observaciones de otros legisladores también quisimos asegurar que, aún hechos fortuitos, no se desvirtuara de forma alguna el objeto de la iniciativa y teniendo en cuenta que la beneficiaria no tenía ningún interés particular en incrementar su patrimonio mediante la incorporación de este bien, fue que se acordó modificar la figura jurídica por la del comodato. Es así que se prevé un préstamo de uso por 20 años, plazo que juzgamos razonable para el pleno desarrollo de un parque, con posibilidades de prórrogas sucesivas en la medida en que no existan desviaciones en la finalidad del comodato. Nos preguntábamos si la cesión en comodato de un inmueble justificaba y requería una ley y llegamos a la conclusión junto a quienes nos asesoraron que era necesario, por qué?

porque la ley de contabilidad no prevé expresamente el préstamo en uso de inmuebles del Estado a asociaciones de bien público; porque el reglamento patrimonial indica que los préstamos de uso entre organismos públicos tienen un plazo máximo de un año y porque en atención a ello, por lo prolongado del plazo, 20 años, y la posibilidad de prórroga, entendimos que el respeto al principio de legalidad obligaba a que una norma de rango superior autorizara la excepción a las reglas preestablecidas.

Por todo lo expuesto es que requerimos el voto favorable a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 85/94, proyecto de ley** que establece que toda escuela a construirse deberá contar con espacios verdes en una relación no inferior al veinticinco por ciento de la superficie cubierta. Autor: Bloque CREER.

Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Para aclaración de los señores legisladores, le voy a solicitar que por secretaría se lea el texto reformulado porque el tratamiento en particular de este proyecto había quedado pendiente en la sesión anterior y fue reformulado; tenía cuatro artículos, se suprimió uno, es decir que se fusionaron el 1º con el 2º pasando a ser el 1º, el 3º pasa a ser 2º y el 4º pasa a ser 3º. Le solicito que se lea el texto final del proyecto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Pascual) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO - Señor presidente: Hay que hacer una pequeña corrección en el artículo 3º, donde dice "**artículo 2º**" debe decir "**artículo 1º**".

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Se va a votar en general y en particular con la observación formulada por el señor legislador Solaro. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pascual) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 35 horas.